En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el reparto de fondos estatales del PIMA en materia de residuos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Consejo de Ministros celebrado el 27 de octubre pasado ha aprobado la distribución territorial de 5,87 millones de euros procedentes del plan PIMA Residuos y de las líneas presupuestarias asignadas a la política de residuos con el objetivo de promover actuaciones que permitan mejorar la gestión de desechos para avanzar en la consecución de los objetivos nacionales y comunitarios en esta materia y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al sector.

Entre las actuaciones para implementar la política de residuos que se financian con estos fondos se incluyen proyectos de compostaje doméstico y comunitario y para la utilización eficiente de biogás, y en el marco de la línea del PIMA Residuos se financian actuaciones de recogida separada de biorresiduos, instalaciones de compostaje y proyectos de recogida de aceite de cocina usado para producción de biodiesel.

En este sentido, las ayudas a residuos se han desglosado en cinco tipos de actuaciones, cada una de ellas con una dotación económica:

• Proyectos de recogida separada de biorresiduos: 1.850.000 euros.

• Proyectos de compostaje doméstico y comunitario: 1.621.061 euros.

• Proyectos de instalaciones de compostaje: 1.850.000 euros.

• Proyectos de aceite de cocina usado: 300.000 euros.

• Proyectos de biogás: 250.000 euros

Estos créditos presupuestarios fueron acordados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el órgano de colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas en materia ambiental, que se celebró el pasado 21 de septiembre.

En la distribución de los fondos relativos Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) de Residuos, de un total de 3.650.166,68 euros Navarra no va a recibir nada. 0 euros. Y en el de la implementación de la política de residuos, de un total de 1.664.669,04 euros, Navarra recibirá solo 4.828,56 euros.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

– ¿Por qué Navarra no va a percibir ninguna cantidad del reparto territorial de los fondos relativos al Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) de Residuos?

– ¿El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, o las entidades locales competentes en materia de residuos a través suya, presentó ante el Gobierno del Estado algún proyecto relacionado con recogida separada de biorresiduos, el compostaje doméstico y comunitario, las instalaciones de compostaje, el reciclaje de aceite de cocina usado o proyectos de biogás?

– ¿Qué entidades locales competentes en materia de residuos solicitaron al Gobierno proyectos relacionados con las materias susceptibles de ser financiados con los fondos del PIMA en residuos?

– ¿Considera justo que Navarra haya quedado excluida del reparto de esos 5,87 millones de euros?

– ¿Dio el Gobierno de Navarra su visto bueno al reparto de esos fondos en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el órgano de colaboración entre el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas en materia ambiental, que se celebró el pasado 21 de septiembre?

Iruñea/Pamplona, a 29 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique